



# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**LAS LEYES Y DEMAS**

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

**DIRECCION :**

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC Núm. 014 0883

Características 315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.**

**Poder Ejecutivo**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**Acuerdos de Inafectabilidad  
Agrícola y Ganadera**





PODER EJECUTIVO  
FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987 DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 259, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y CANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1987, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERIBERTO PARRA HAKE.
- PREDIO: LA TRINIDAD.
- MUNICIPIO: PAZ, LA.
- SUPERFICIE TOTAL: 2-23-65 HAS., DE RIEGO.
- EQUIVALENTES A: 2-23-65 HAS., DE RIEGO.

DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 03 DIC 1987

EL SECRETARIO DE LA  
REFORMA AGRARIA

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

CUMPLASE  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS

RENATO VEGA ALVARADO



ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL CLEJO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 28 DE MAYO DE 1987 Y 1 DE OCTUBRE DE 1987, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 252, 257, 259, 260, 353, 354, 10-FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO 6, 7, 9, 14, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1987, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE LAJA CALIFORNIA SUR.



PODER EJECUTIVO  
FEDERAL

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: CARLOS GONZALEZ DOWNEY.  
PREDIO: LA BANDERA.  
MUNICIPIO: FAZ, LA.  
SUPERFICIE TOTAL: 616-78-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --  
MALA CALIDAD.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 50.00 HAS.  
CAPACIDAD DE PASTOREO: 12 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

2.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ERASMO LOZANO RUCHA.  
PREDIO: SAN ANGEI DEL PREDIO CARO SAN LUCAS.  
MUNICIPIO: SAN JOSE DEL CABO.  
SUPERFICIE TOTAL: 150-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --  
MALA CALIDAD.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 38.00 HAS.  
CAPACIDAD DE PASTOREO: 3 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

D A D C EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 03 DIC, 1987

EL SECRETARIO DE LA  
REFORMA AGRARIA

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

CUMPLASE  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRIPOS

RENATO VEGA ALVARADO



PODER EJECUTIVO  
FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL COMITÉ CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 1 DE OCTUBRE DE 1987 DE LAS CUALES SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 302, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMER INCISO 6, 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DE REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1987, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



POD EJECUTIVO  
FEDERAL

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LAZARO MIRALES COTA.  
PREIO: EL CEDRO FRACCION DEL PREIO MAYOR -  
MUNICIPIO: PAZ, LA.  
SUPERFICIE TOTAL: 845-18-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --  
MALA CALIDAD.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 50.00 HAS.  
CAPACIDAD DE PASTOREO: 16 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HECTOR GUERENA COTA.  
PREIO: FRACCION LOS FRAILES.  
MUNICIPIO: SAN JOSE DEL CABO.  
SUPERFICIE TOTAL: 499-86-51 HAS., DE AGOSTADERO DE --  
MALA CALIDAD.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 45.00 HAS.  
CAPACIDAD DE PASTOREO: 11 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A

03 DIC 1987

EL SECRETARIO DE LA  
REFORMA AGRARIA

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

CUMPLASE  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRIOS

RENATO VEGA ALVARADO



- E D I C T O -

C. JESUS ANGEL AYUB ESPINOZA,

La Señora ROSA ESPINOZA VEZQUEZ ROMERO promueve ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia, Juicio de Divorcio Necesario registrado bajo partida número 1-84987 en su contra, por lo que con fundamento en la Fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se le emplaza por éste medio para que en un plazo de 40 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, comparezca ante éste Juzgado de Santa Rosalía, Baja California Sur, a producir su contestación, quedando a su disposición en la Secretaría de ésta oficina las copias de demanda y

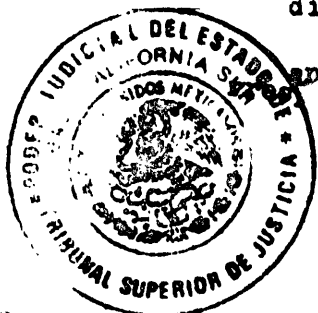
anexos.-

Santa Rosalía, B.C.S., Enero 11 de 1988.-

TESTIGOS DE ASISTENCIA

*[Handwritten signature]*  
C. RAFAELA VERDUZCO MURILLO.-

*[Handwritten signature]*  
C. HERMELINDA RIVERA FELIX.-



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
SANTA ROSALIA, B. C. S.

E D I C T O

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Juzgado Cuarto de lo Civil Diligenciaria.— Puebla, Pue.

Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, Expediente número 2548-983. Juicio Sumario Civil promovido por el Licenciado Antonio Zafra Oropeza contra Bibiana Bettina Bacon Kualen.

Convocanse postores, para la primera almoneda de remate, del Lote Número Uno, denominado Cabo San Lucas, ubicado en las inmediaciones de Cabo San Lucas, jurisdicción de San José del Cabo, Estado de Baja California Sur con superficie de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, dentro de las medidas y colindancias que le corresponden y que constan en los Certificados de autos.

Es postura legal la que cubra la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS, equivalente a las dos terceras partes del precio del avalúo. Las posturas, pujas y mejoras se deberán hacer por escrito en forma legal, dentro del término de diez días siguientes a la última publicación, que vencerá a las doce horas del décimo día. Se dejan a disposición y vista del público, y postores, los planos, antecedentes y datos del inmueble indicado y demás datos que obran en autos pudiendo consultarse además las pujas y mejoras que se presenten.

H. Puebla de Zaragoza, 16 Diciembre 1987.

F. C. Diligenciario.

Guillermo Meléndez Torres